

### POSOLOGÍA DE LA VACUNACIÓN ANTIGRIPAL

PARA LAS INDICACIONES APROBADAS  
PARA LOS GRUPOS DIANA EN  
ANDALUCÍA



	6 a 23 meses		24 a 59 meses		5 a 8 años*	≥ 9 años
	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)		
Indicación	TODOS				Grupos de riesgo (TABLA 2)	Grupos de riesgo (TABLA 2) y personas de >60 años
Vacuna a emplear	Influvac		Fluenz	Fluenz**	Influvac	Influvac
	Flucelvax				Flucelvax	Flucelvax
Pauta	1 dosis	2 dosis*	1 dosis	2 dosis*	2 dosis*	1 dosis

\*Dos dosis separadas por al menos 4 semanas. Si ya han sido vacunados en alguna campaña previa, sólo recibirán una dosis.

\*\*La vacuna atenuada intranasal no se puede emplear en inmunodeprimidos. En estos pacientes de 24 a 59 meses se empleará vacuna Influvac® o Flucelvax®.

Edad mínima para el empleo de las vacunas disponibles:

- Influvac® y Flucelvax®: están autorizadas a partir de 6 meses de edad.

- \*\*\*Efluelda®: está autorizada a partir de los 60 años de edad. En Andalucía, para la campaña 2025-26, se empleará de forma sistemática en personas de 80 años o más, y en personas de 60 años o más internas en residencias de mayores.

\*\*\*\* Fluad®: está autorizada a partir de los 50 años de edad. En Andalucía, para la campaña 2025-26, se empleará exclusivamente en personas de 50 a 79 años con inmunodepresión.

